

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 20 de enero de 2022, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Sevilla, por el que se publica el acto administrativo relativo al trámite de subsanación del acto que se indica en la presente publicación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada la notificación sin efecto del acto que se indica, se procede a la previa publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y posterior publicación preceptiva en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica del siguiente acto administrativo:

Propuesta del inicio del procedimiento de extinción de la autorización de apertura y funcionamiento por revocación expresa de la Administración al Centro de Educación Infantil La Granjita, con código 41019131 y domicilio en C/ Médicos Mundi, 35, local bajo, de Sevilla, al no disponer de local para ejercer la actividad que dio lugar a su autorización.

Interesado: 77845143X.

Representante de la entidad: Perfect School Farm, S.L.

Expediente: Trámite de subsanación.

Fecha: 30.11.2021.

Contenido: Requerimiento de subsanación.

Para conocer el contenido íntegro del acto notificado podrá comparecer la persona interesada en la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Sevilla, dependencias situadas en Ronda del Tamarguillo, s/n, Planificación y Escolarización, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de 10 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, publicación que será determinante a efectos de su notificación.

Sevilla, 20 de enero de 2022.- La Delegada, María José Eslava Nieto.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»